ACTA DE APROBACIÒN DE ADELANTO No 001
CONVENIO DE ASOCIACIÒN No. 124-2024

CONTRATISTA	CABAPEN
NIT	900845872-7
ARTICULO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE.
VALOR PARCIAL (50%)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el cinco (5) de junio del 2024.
CONTRATO No.	124-2024 CPS

En Pensilvania Caldas se reunieron **LA ASOCIACIÒN DE CABALLISTAS DE PENSILVANIA, representado legalmente por el señor JULIAN RICARDO HINCAPIE RAMIREZ, en** su calidad de Contratista y ***Julián Castro Zuluaga,*** en su condición de Supervisor del Contrato en representación del Municipio, con el fin de suscribir la presente acta de supervisión y pago del Convenio de Asociaciòn N° **124-2024**, previos las siguientes consideraciones:

1. Que se presentó por parte del representante del convenio el informe N.01 de actividades descritas así (**NO APLICA POR SER ADELANTO, SE RELACIONAN ACTIVIDADES PARA A DESARROLLAR**).

1	Realizar el proceso de inscripción de los caballistas y ejemplares de acuerdo con cada una de las categorías y siguiendo los lineamentos de la entidad competente.
2	Destinar un equipo de personal logístico de al menos 4 personas para el desarrollo de las actividades de preparación y ejecución del convenio.
3	Disponer, suministrar y ejecutar el proceso de premiación de acuerdo con la parte técnica.
4	Realizar la decoración y adecuación de la pista de resonancia de acuerdo con los lineamientos a que haya lugar.
5	Suministrar manillas para el proceso de logística en el control de ingreso al coliseo.
6	Adecuación de las pesebreras que cumplan con los protocolos de la autoridad competente.
7	Suministrar heno para el servicio de alimentación para los caballos inscritos y disponer del personal para este proceso.
8	Disponer el servicio de jueces que cumplan con las condiciones de la autoridad competente.
9	Personal y dotación como madrinas para los días de la feria. Disponer de al menos 5 madrinas con vestimenta adecuada para enaltecer el proceso de premiación en las jornadas y en cada una de las competencias.
10	Disponer de personal para el proceso de vigilancia a las caballerizas las 24 horas.
11	Realizar el proceso para la gestión del apoyo de los entes civiles y policiales para el desarrollo del certamen.

DICHO ADELANTO ES SOLICITADO Y APROBADO EN LA MEDIDA QUE SE DEBEN ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL OBJETO Y LAS

ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS QUE BUSCAN DESARROLLAR DE FORMA OPORTUNA LA FERIA DE EXPOSICIÓN EQUINA COMO ADECUACIÓN DE PESEBRERAS, COMPRA DE MANILLAS, HENO Y CINTAS DE PREMIACIÓN, ETC.

2. Se pudo confirmar que el Contratista cumplió con las obligaciones emanadas del contrato cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE ENFOQUEN EN EL DESARROLLO LOGISTICO, MANEJO, INSCRIPCIÓN, Y EJECUCIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA 40 FERIA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA.

3. Que el valor del Convenio es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE.

RESUMEN DEL CONTRATO:

Valor Contrato:	**$ 39.000.000**
Valor Anticipos:	**$ 15.000.000**
Valor Adición:	**$ 0**
Valor Ejecutado del Contrato:	**$ 0**
Pagos efectuados a la fecha:	**$ 0**
Valor primer desembolso:	**$ 15.000.000**

4. Que el valor a pagar al Contratista es la suma de: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).

5. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (NO APLICA)

6. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta de ahorros Davivienda No. 085400049830.

Para constancia se firma a los quince (15) días el mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

JULIAN CASTRO ZULUAGA
Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal
Supervisor

Supervisó: JULIAN CASTRO ZULUAGA
Secretario de Planeaciòn, Infraestructura, Desarrollo Economico, Social y Medio Ambiente Municipal.

ACTA DE APROBACIÒN DE ADELANTO No 001
CONVENIO DE ASOCIACIÒN No. 124-2024

CONTRATISTA	CABAPEN
NIT	900845872-7
ARTICULO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE.
VALOR PARCIAL (50%)	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio será contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el cinco (5) de junio del 2024.
CONTRATO No.	124-2024 CPS

En Pensilvania Caldas se reunieron **LA ASOCIACIÒN DE CABALLISTAS DE PENSILVANIA, representado legalmente por el señor JULIAN RICARDO HINCAPIE RAMIREZ, en** su calidad de Contratista y ***Julián Castro Zuluaga,*** en su condición de Supervisor del Contrato en representación del Municipio, con el fin de suscribir la presente acta de supervisión y pago del Convenio de Asociaciòn N° **124-2024**, previos las siguientes consideraciones:

1. Que se presentó por parte del representante del convenio el informe N.01 de actividades descritas así (**NO APLICA POR SER ADELANTO, SE RELACIONAN ACTIVIDADES PARA A DESARROLLAR**).

1	Realizar el proceso de inscripción de los caballistas y ejemplares de acuerdo con cada una de las categorías y siguiendo los lineamentos de la entidad competente.
2	Destinar un equipo de personal logístico de al menos 4 personas para el desarrollo de las actividades de preparación y ejecución del convenio.
3	Disponer, suministrar y ejecutar el proceso de premiación de acuerdo con la parte técnica.
4	Realizar la decoración y adecuación de la pista de resonancia de acuerdo con los lineamientos a que haya lugar.
5	Suministrar manillas para el proceso de logística en el control de ingreso al coliseo.
6	Adecuación de las pesebreras que cumplan con los protocolos de la autoridad competente.
7	Suministrar heno para el servicio de alimentación para los caballos inscritos y disponer del personal para este proceso.
8	Disponer el servicio de jueces que cumplan con las condiciones de la autoridad competente.
9	Personal y dotación como madrinas para los días de la feria. Disponer de al menos 5 madrinas con vestimenta adecuada para enaltecer el proceso de premiación en las jornadas y en cada una de las competencias.
10	Disponer de personal para el proceso de vigilancia a las caballerizas las 24 horas.
11	Realizar el proceso para la gestión del apoyo de los entes civiles y policiales para el desarrollo del certamen.

DICHO ADELANTO ES SOLICITADO Y APROBADO EN LA MEDIDA QUE SE DEBEN ADELANTAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL OBJETO Y LAS

ACTIVIDADES ANTERIORMENTE DESCRITAS QUE BUSCAN DESARROLLAR DE FORMA OPORTUNA LA FERIA DE EXPOSICIÓN EQUINA COMO ADECUACIÓN DE PESEBRERAS, COMPRA DE MANILLAS, HENO Y CINTAS DE PREMIACIÓN, ETC.

2. Se pudo confirmar que el Contratista cumplió con las obligaciones emanadas del contrato cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE ENFOQUEN EN EL DESARROLLO LOGISTICO, MANEJO, INSCRIPCIÓN, Y EJECUCIÓN, EN LA REALIZACIÓN DE LA 40 FERIA EXPOSICIÓN EQUINA GRADO B EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA.

3. Que el valor del Convenio es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE.

RESUMEN DEL CONTRATO:

Valor Contrato:	**$ 39.000.000**
Valor Anticipos:	**$ 15.000.000**
Valor Adición:	**$ 0**
Valor Ejecutado del Contrato:	**$ 0**
Pagos efectuados a la fecha:	**$ 0**
Valor primer desembolso:	**$ 15.000.000**

4. Que el valor a pagar al Contratista es la suma de: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).

5. LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (NO APLICA)

6. Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta de ahorros Davivienda No. 085400049830.

Para constancia se firma a los quince (15) días el mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

JULIAN CASTRO ZULUAGA
Secretario de Planeación, Infraestructura, Desarrollo Social y Medio Ambiente Municipal
Supervisor

Supervisó: JULIAN CASTRO ZULUAGA
Secretario de Planeaciòn, Infraestructura, Desarrollo Economico, Social y Medio Ambiente Municipal.